



BPM "FRANCISCO SALINAS"

NORMAS PARA DONACIONES BIBLIOGRÁFICAS Y OTROS DOCUMENTOS

A.- Criterios generales

Os detallamos a continuación algunas orientaciones y criterios que os pueden servir de ayuda a la hora de realizar una donación.

1.- ¿Qué donaciones nos interesan especialmente?

- Libros antiguos (anteriores a 1958)
- Libros actuales (ediciones recientes)
- Libros y documentación (revistas, fotografías, DVD, etc) para nuestro Fondo Local (relacionados con temas de nuestra ciudad)

2.- ¿Qué donaciones no nos interesan?

- Libros en mal estado (encuadernación deteriorada, subrayados, con anotaciones etc...) o de ediciones de más de dos años.
- Enciclopedias de más de 5 años
- Libros de texto
- VHS

3.- ¿Qué pasos se han de seguir para realizar una donación bibliográfica?

- Hacer una relación de las obras que queréis donar
- Comprobar en el catálogo si ya se dispone de las obras. En este caso, no se aceptarán. Podéis acceder al catalogo desde la página web de la Biblioteca: Catálogo general de nuestra Biblioteca (OPAC eXLPV)
- Contactar con la Biblioteca de forma presencial

Por teléfono: 965 31 24 71

Ó por c.e: biblioteca@callosadesegura.es o mariaseva@callosadesegura.es

B.- A tener en cuenta:

- a.- Sólo aceptaremos las donaciones que cumplan los criterios enumerados en este documento.
- b.- La Biblioteca se reserva el derecho de decidir qué obras se incorporarán a su colección, tal como se establece en el art.3 del Reglamento de nuestra BPM (aprobado en Pleno y publicado en BOP 10.2.12)
- c.- Las obras que se incorporen se convertirán en propiedad de la Biblioteca Pública y recibirán el mismo tratamiento documental que el resto de la colección en cuanto a criterios de su permanencia.